



## JUSTIFICACIÓN

La reflexión del claustro de profesores del CEIP Sierra de Segura sobre sus prácticas educativas y reflejadas en la memoria de autoevaluación, ha dado como resultado la necesidad de generar mejoras en diversos ámbitos. Dichas mejoras están reflejadas en su plan de Formación del Centro. Sus necesidades se han priorizado dando lugar a una serie de sesiones formativas que se desarrollarán a lo largo del curso escolar y que afectan a todo el Centro.

## OBJETIVOS

- Dar a conocer al profesorado técnicas de trabajo intelectual y otras estrategias de aprendizaje.
- Dotar al profesorado de recursos para fomentar en el alumnado la competencia de aprender a aprender, con la finalidad de que éste sea capaz de conocer y regular sus propios procesos de aprendizaje. Tomar conciencia de la importancia de potenciar en éste todas las dimensiones de dicha competencia y que repercuten en su rendimiento académico
- Aprender a planificar / secuenciar la aplicación de técnicas de trabajo intelectual y otras estrategias de aprendizaje a los contenidos a enseñar al alumnado.
- Conocer métodos o estrategias para abordar la ortografía en el Centro
- Mostrar una serie de experimentos sencillos para acercar la ciencia a los alumnos e intentar que sean capaces de reconocer el papel que ésta ocupa en la vida cotidiana.
- Despertar o reforzar el interés de los participantes, en el estudio de las ciencias, y enseñar a relacionarlas con fenómenos que ocurren en su entorno cotidiano
- Desarrollar la capacidad creativa de re-utilización de materiales. Ampliar la conciencia con respecto a las 3R's (Reducir, Reutilizar y Reciclar).

## PROGRAMA

CONTENIDOS	FECHAS
<b>BLOQUE I: TÉCNICAS DE ESTUDIO</b>	<b>De 16 a 19h</b>
-Factores del rendimiento académico: poder (capacidad), querer (motivación, gusto por aprender), saber (técnicas y estrategias). -Problemas más comunes en el estudiante que inciden en el rendimiento escolar. -Condiciones básicas para el estudio: ambientales, psicofísicas,... -El sentimiento de competencia personal y el ser consciente de las propias capacidades, dimensiones importantes de la competencia de aprender a aprender.	<b>24 de noviembre de 2014</b>
-Estrategias y técnicas de estudio, dimensión básica de la competencia de aprender a aprender. -El Método de Estudio. -Preparación de exámenes.	<b>12 de enero de 2015</b>
-Selección, por ciclos, de técnicas de estudio y otras estrategias de aprendizaje aplicables a nuestro alumnado.	<b>26 de enero de 2015</b>

-Planificación / secuenciación de la aplicación de técnicas de estudio y otras estrategias de aprendizaje seleccionadas a los contenidos a enseñar al alumnado.	
<b>BLOQUE II: ORTOGRAFÍA</b>	<b>De 16 a 19h</b>
-Métodos o estrategias para abordar la ortografía en el Centro	<b>9 de febrero de 2015</b>
-Diseño de materiales para la aplicación en el aula.	<b>23 de febrero de 2015</b>
<b>BLOQUE III: TALLER DE EXPERIMENTOS</b>	<b>De 16 a 19h</b>
-Mostrar una serie de experimentos sencillos para acercar la ciencia a los alumnos.	<b>9 de marzo de 2015</b>
<b>BLOQUE III: TALLER DE PLÁSTICA</b>	<b>De 16 a 19h</b>
-Posibilidades y ejemplos que tiene el material de desecho y su utilización en la expresión plástica.	<b>13 de abril de 2015</b>

### EVALUACIÓN

Se realizará a través del portal SÉNECA.

### MODALIDAD Y DURACIÓN

Curso presencial de 21 horas de duración

### Nº DE PLAZAS

### DIRIGIDO A

20	-Profesorado del CEIP Sierra de Segura. Cortijos Nuevos -Profesorado interesado en la comarca
----	--

### PONENCIAS

-Rosa Martínez Lastres. Orientadora del EOE Orcera  
-Encarnación Frías Martínez. Asesora CEP de Orcera  
-Otras: por determinar

### COORDINACIÓN

**Encarnación Frías Martínez. CEP de Orcera**

Móvil: 637749881

[encarnacion.frias.edu@juntadeandalucia.es](mailto:encarnacion.frias.edu@juntadeandalucia.es)

### CERTIFICACIONES

Las Certificaciones se regirán por la Normativa vigente, (ORDEN 16/10/06 y ORDEN 16/12/08).

### CRITERIOS DE SELECCIÓN

1. Profesorado del CEIP Sierra de Segura. Cortijos Nuevos.
2. Profesorado interesado en la comarca por orden de recepción de solicitudes.

## NOTAS DE INTERÉS

- La lista de admitidos/as se publicará en la página web del CEP antes del comienzo de la actividad.
- Las Bolsas de Ayuda solicitadas a través de Séneca, se ajustarán a las características propias de cada acción formativa y a la disponibilidad económica general del CEP.
- Para favorecer la conciliación de la vida laboral, familiar y personal del profesorado, el CEP adoptará las medidas necesarias para el cuidado de menores durante las horas presenciales de la actividad. Esta opción queda supeditada a las posibilidades que al respecto ofrezca la localidad donde se celebre la actividad.
- En el supuesto de que la actividad ocupe parte de horario lectivo, será responsabilidad de cada asistente la obtención del permiso correspondiente.
- El CEP se reserva el derecho a modificar el programa, si las circunstancias así lo requieren.
- La inscripción en una acción formativa supone la aceptación de las condiciones de la misma.

## INSCRIPCIONES

1. INTERNET: En Séneca >"CEP" > "Consulta Actividades Formativas". Se escoge el CEP de Orcera, "Estado: Abierto plazo solicitudes", y "Buscar". Una vez localizado el curso, a la derecha se puede consultar la ficha en detalle o inscribirse.
2. En el supuesto de imposibilidad de hacerlo con SÉNECA, contactar con la Coordinación de la actividad y, en su caso, cumplimentar la siguiente ficha:

MEJORA DOCENTE MULTIDISCIPLINAR:  
TÉCNICAS DE ESTUDIO, ORTOGRAFÍA, EXPERIMENTOS...

### FICHA DE INSCRIPCIÓN (Sólo utilizar por indicación del CEP)

<b>NOMBRE Y APELLIDOS</b>	
<b>N.I.F. (imprescindible)</b>	
<b>CENTRO/LOCALIDAD</b>	
<b>TELÉFONOS</b>	Móvil:      Fijo:
<b>CORREO ELECTRÓNICO (muy importante)</b>	
<b>AUTORIZACIÓN</b> (necesaria para el cobro de desplazamientos)	Autorizo a la Consejería de Educación a emplear como número de cuenta de ingresos, el CCC registrado en Sirhus-E:  Firma:
<b>OTROS</b>	

**"El profesorado que desee renunciar a participar en una actividad formativa deberá hacerlo, al menos, 3 días antes de su inicio. Quien así no lo hiciera, no podrá inscribirse en ninguna otra actividad convocada por el CEP en un plazo de tres meses". Reglamento de Organización y Funcionamiento CEP de Orcera, art. 10.7b.**